

Cuáles son las claves de la nueva Ley del Aborto

Escrito por Yasmin Ramos

Martes, 28 de Enero de 2014 09:00



La nueva Ley del Aborto busca controlar el cuerpo de la mujer para controlar así la reproducción de la mano de obra en las condiciones necesarias para el capitalismo. Hemos de conocer las claves que fundamentan esta ley y cómo afectará a las jóvenes.

Con el anteproyecto de la llamada *Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada* se profundiza aún más en la alianza patriarcado y capital. Se aumenta el período de reflexión a siete días y se suprime la posibilidad de abortar por anomalía fetal, que únicamente se permitirá en dos supuestos: en caso de violación y en el de grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la mujer. Las acreditaciones de esto serán ahora más complicadas que antes, teniendo que pasar dos informes confirmados por dos médicos que no vayan a realizar el aborto ni trabajen en la clínica en la que va a tener lugar. Además, ahora todos los profesionales sanitarios, y no solamente los médicos, podrán alegar objeción de conciencia. Se introducen cambios también en las mujeres más jóvenes: las menores entre 16 y 17 años deberán volver a contar con la justificación de los tutores, independientemente de las presiones familiares y el daño psicológico que pueda causarles.

Con esta reforma, las 100.000 mujeres (un 90% del total) que abortan al año por causas económicas, sociales y en definitiva, personales, no podrán hacerlo. Si bien es una ley discriminatoria para el género femenino en su conjunto, lo es mucho más para aquellas mujeres de extracción obrera y popular. Entre las razones para interrumpir voluntariamente el

Cuáles son las claves de la nueva Ley del Aborto

Escrito por Yasmin Ramos

Martes, 28 de Enero de 2014 09:00

embarazo, la causa económica se sitúa como la más importante. Según datos del Ministerio de Sanidad, el 26,81% de las mujeres que interrumpieron su gestación en 2012 estaban sin trabajo, una cifra que aumenta el 3,7% en relación con 2011, lo que pone de manifiesto la agresividad de este anteproyecto para todas aquellas mujeres de clase trabajadora. Además, esta ley afectará de forma especial a las mujeres jóvenes, comprendidas entre los 20 y 29 años de edad, ratio en el que se produce un mayor índice de abortos. Es importante también señalar los riesgos que pueden surgir a la hora de una interrupción clandestina de los embarazos (mortandades, enfermedades derivadas de los abortos, problemas psicológicos), y que desde luego no vivirán las mujeres de clase burguesa, sino aquellas de extracción obrera y popular que no tendrán acceso a servicios de planificación familiar, que no podrán permitirse acudir a otros países a practicarse el aborto o que los realizarán de forma clandestina mediante medios poco saludables e inseguros y sin atención médica en caso de complicaciones.

Otro aspecto significativo, y que requiere ser analizado, es el relativo a las consecuencias de todas aquellas mujeres que querrán abortar, pero no podrán hacerlo, derivadas por tanto de una maternidad forzada. En los análisis realizados en *Turnaway Study* se demuestra que las probabilidades de caer en la pobreza aumentan por tres para aquellas mujeres que quisieron abortar pero no pudieron interrumpir su embarazo. Todo esto en un contexto en que las ayudas estatales disminuyen o desaparecen, aumentan las dificultades mismas para costearse métodos anticonceptivos que eviten embarazos no deseados, se eliminan las ayudas a la dependencia (en caso de que los nacimientos se produzcan con malformaciones) y se rebaja el número de plazas para guarderías públicas, lo que a su vez aumenta la carga doméstica femenina. No debemos olvidar que en algunas comunidades las mujeres deberán sufragar entre el 20% y el 90% de la interrupción.

Con este anteproyecto se busca criminalizar a las mujeres, poniendo de relevancia la función de la superestructura ideológica y del derecho burgués para regular los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, mediante la eliminación de su capacidad decisoria y la imposición de la maternidad como obligación, de acuerdo a este sistema capitalista. Esto significa el control sobre la reproducción de la mano de obra, la apropiación del cuerpo femenino y el control de su sexualidad y de su capacidad reproductiva, entendida ésta como una mercancía más al servicio de las necesidades del capital. Violencia patriarcal para perpetuar la familia patriarcal que tiene su explicación en la necesidad de conservar y reproducir la institución familiar como unidad económica básica en el capitalismo.

Es necesario, por tanto, un sistema educativo que enseñe educación sexual para decidir, un sistema sanitario que provea de anticonceptivos para no abortar, y que permita el aborto libre y gratuito para no morir. Una ley que tenga en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como su capacidad para decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su maternidad. En definitiva, contra la doble opresión es necesario luchar contra el patriarcado y

Cuáles son las claves de la nueva Ley del Aborto

Escrito por Yasmin Ramos

Martes, 28 de Enero de 2014 09:00

contra el capitalismo, porque tal y como afirmó Inessa Armand, *"si la liberación de la mujer es impensable sin el comunismo, el comunismo es también impensable sin la liberación de la mujer"*.